

# COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - CENA

## RESOLUCION N°02 – NOVIEMBRE 2015

### **SOBRE LA FORMACION DEL ORGANISMO ELECTORAL DESCONCENTRADO PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN REPRESENTACIÓN DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD EN LAS ELECCIONES GENERALES 2016 PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA**

Nos dirigimos a los afiliados y afiliadas frenteamplistas para comunicar lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el FA ha convocado a elecciones internas para Presidente y Vicepresidentes de la República que representarán al FA en las Elecciones Generales 2016,
2. Que el CENA ha emitido un Reglamento electoral para elección de los candidatos que participarán en representación del Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad en las Elecciones Generales 2016 para la elección del Presidente y Vicepresidentes de la República,
3. Que el CENA tiene la atribución de designar los Órganos Electorales Descentralizados (OED),
4. Que el Reglamento norma en el Título II De los Órganos Electorales, Capítulo N°2, De los órganos Electorales Descentralizados Artículo 4 Conformación y atribuciones de los Órganos Electorales Descentralizados (OED) así como desarrolla sus atribuciones y competencias en los diversos artículos posteriores,
5. Que el Reglamento establece en el Título IV Del Proceso Electoral, Capítulo 2 Modalidades de Elección, Artículo 10 Del Proceso Electoral y sus etapas, que para la elección de delegados se configura como jurisdicción a nivel nacional, bajo la figura del Distrito Electoral Único,

#### **RESUELVE**

- A. Conformar un Organismo Electoral Descentralizado-OED para que cumpla las tareas de su competencia establecidas en el Reglamento para la elección del Presidente y Vicepresidentes de la República, que representarán al Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad en las Elecciones Generales 2016
- B. Designar como integrantes del Organismo Electoral Descentralizado-OED a los afiliados:  
Presidente: Rodolfo Banda Balcázar, DNI 07787570.  
Integrante: Lucia Cristina Ascencio Cerda, DNI 46871479  
Integrante: Johnatan Fuentes Maguiña, DNI 70430561

Regístrese, cúmplase, publíquese.

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL